



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Coronavirus: La Comisión anuncia medidas excepcionales de apoyo al sector agroalimentario

Bruselas, 22 de abril de 2020

La Comisión está adoptando medidas urgentes y propone ahora medidas complementarias excepcionales para [seguir apoyando](#) a los mercados agrícolas y alimentarios más afectados. El sector agroalimentario de la UE está mostrando su [resiliencia](#) en estos tiempos sin precedentes, como consecuencia de la pandemia de coronavirus. A pesar de ello, esta crisis de salud pública ha afectado profundamente a algunos mercados.

El paquete presentado hoy incluye medidas para [ayudas al almacenamiento privado](#) en los sectores lácteo y cárnico, la autorización a los operadores de los sectores más afectados de adoptar medidas para la autoorganización del mercado y la flexibilidad en los mercados de frutas y hortalizas, vino y otros [programas de apoyo al mercado](#).

*El Comisario de Agricultura Janusz **Wojciechowski** ha declarado al respecto: «Las consecuencias de la crisis del coronavirus se dejan sentir cada vez más en el sector agroalimentario, por lo que hemos decidido actuar con rapidez, como complemento a las medidas ya adoptadas desde el inicio de la crisis. En el estado actual de la evolución del mercado, las medidas propuestas pretenden enviar una señal destinada a estabilizar los mercados y se consideran las más adecuadas para proporcionar estabilidad a los precios y a la producción futuros y, por tanto, para la estabilidad del suministro de alimentos y la seguridad alimentaria. Hoy presentamos un nuevo y excepcional paquete de medidas para apoyar a los sectores agroalimentarios más afectados, abordando las perturbaciones ya observadas y los riesgos*

futuros. Estoy convencido de que estas medidas aliviarán a los mercados y aportarán rápidamente resultados concretos».

Entre las medidas excepcionales anunciadas como respuesta adicional a la crisis del coronavirus figuran:

- **Ayuda al almacenamiento privado:** La Comisión propone conceder [ayudas al almacenamiento privado](#) de productos lácteos (leche desnatada en polvo, mantequilla, queso) y carne (carne de vacuno, ovino y caprino). Este régimen permitirá la retirada temporal del mercado de productos durante un período mínimo de 2 a 3 meses y un período máximo de 5 a 6 meses. Esta medida conducirá a una disminución de la oferta disponible en el mercado y, a largo plazo, al reequilibrio del mercado.
- **Flexibilidad para los programas de apoyo al mercado:** La Comisión introducirá flexibilidad en la aplicación de los [programas de apoyo al mercado](#) del vino, las frutas y hortalizas, el aceite de oliva, la apicultura y en el [programa escolar de la UE](#) (leche, frutas y hortalizas). Esto permitirá reorientar las prioridades de financiación hacia medidas de gestión de la crisis para todos los sectores.
- **Derogación excepcional de las normas de competencia de la UE:** La Comisión autorizará excepciones, aplicables a los sectores de la leche, la floricultura y la patata, a determinadas normas de competencia con arreglo al artículo 222 del [Reglamento de la Organización Común de Mercados](#), para permitir a los operadores adoptar medidas de autoorganización del mercado. Concretamente, estos sectores podrán adoptar colectivamente medidas para estabilizar el mercado: por ejemplo, el sector lácteo podrá planificar colectivamente la producción de leche y los sectores de la floricultura y la patata podrán retirar productos del mercado. También se permitirá el almacenamiento por parte de operadores privados. Estos acuerdos y decisiones solo serán válidos durante un período máximo de seis meses. Se seguirá de cerca la evolución de los precios de consumo para evitar efectos adversos.

La Comisión quiere que estas medidas se adopten a finales de abril, pero antes debe consultarse a los Estados miembros, que deberán votarlas. Por ello, están aún sujetas a modificación. Los detalles completos de estas propuestas se darán a conocer cuando sean finalmente adoptadas.

El paquete anunciado hoy completa un amplio conjunto de [otras medidas](#) de apoyo al sector agroalimentario adoptadas por la Comisión en una fase temprana de la actual crisis, como el aumento de los importes de las ayudas estatales, anticipos más elevados y plazos más

amplios para presentar las solicitudes de pago. La mayor flexibilidad de las normas de la política agrícola común tiene por objeto aligerar los trámites administrativos a los agricultores y las administraciones nacionales.

Más información

[Apoyo a los sectores de la agricultura y la alimentación en la crisis del coronavirus](#)

[Respuesta de la UE al coronavirus](#)

[Medidas de mercado de la política agrícola común](#)

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)